



da al efecto los señores de las Comandas de Sanidad  
 de esta Ciudad, compuestos del Sr. D. Juan  
 de los Rios, Comandante de Sanidades, Capitan del  
 Puerto, Sr. D. Ignacio Alvarado, Sr. D. Ramon Pica  
 si, y los facultativos Sr. D. Jose Leon Lopez y  
 Sr. D. Antonio Rueda, y ambas Corporaciones  
 acuerdan, acordaron lo siguiente

Almazan } Este Ayuntamiento y Junta de Sanidad  
 se acuerda } entrar y comprometer lo siguiente a  
 su honra y } hacer el estado puntualmente en que se encuentra  
 derogue } el Almazan por efecto de las grandes averias  
 ocasionadas en el porvenir por la mala y del todo  
 que ocasiona que comprometa la salud de  
 si no se acuerda una provisión a su honra y  
 derogue, acordando al propio tiempo la im-  
 posibilidad de relacionarla con la persona que  
 es, mediante a la creacion de fondos en  
 Papeles y a la falta tambien de los de Sanidad  
 de donde para atender al indicado objeto,  
 respecto a que la Hacienda no abunda para ya  
 tiempo los productos de los aranceles sobre  
 amarras y cables, en tiempos ha entregado  
 con lo perteneciente a los deudas existentes

